MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 514 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 - ID N° 271.520 PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3.

Asunción, 30 de junio de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 - ID N° 271.520, SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a proceso de LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 - ID N° 271.520, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el acto de apertura fue celebrado el día 25 de junio 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **Sr. Félix Benítez Ortega, Sr. José del Pilar Medina y Sra. Andrea Elysa Benítez Zubizarreta.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Reinerio Durand**; el **Sr. Carlos Fariña**, por la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones – S3; y el **Sr. Arturo Guillen**, en representación de la Dirección General del SENEPA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 27 de junio de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR el ITEM N° 1 a la firma **Sr. Félix Benítez Ortega** por un monto de **GUARANÍES SEIS MILLONES (G. 6.000.000),** por alquiler de un inmueble para sede zona III del SENEPA por un espacio de seis (6) meses, bajo el siguiente detalle:

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 514 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2014 - ID Nº 271.520 PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3.

Ítem	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Nuevo Llamado para Zona III Sector 1 del SENEPA	Finca Nº 11.613 y 14-0250-02	Capitán Dominguez 4º Proyectada, Cordillera	6	Mes	1.000.000	6.000.000
Total – IVA Incluido							6.000.000

ADJUDICAR el ITEM Nº 2 a la firma **Sr. José del Pilar Medina** por un monto de GUARANÍES SEIS MILLONES (G. 6.000.000), por alquiler de un inmueble para sede zona V del SENEPA por un espacio de seis (6) meses, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
2	Nuevo Llamado para la Zona V Sector 3 del SENEPA	Finca Nº 291 y 00252-21-0028-02-00-00/001	Calle Independencia Nacional y Mariscal López, Caaguazú	6	Mes	1.000.000	6.000.000
Total – IVA Incluido							6.000.000

ADJUDICAR el ITEM Nº 3 a la firma **Sra. Andrea Elysa Benítez Zubizarreta** por un monto de GUARANÍES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000), por alquiler de un inmueble para sede zona XVIII del SENEPA por un espacio de seis (6) meses, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
3	Nuevo Llamado para la Zona XVIII Capital del SENEPA	Finca Nº221 y 10-0542-03	15 de Agosto entre Juan Pedro Escalada y Andrés Juan Gelly, Asunción	6	Mes	5.000.000	30.000.000
Total – IVA Incluido							30.000.000

Total General: 42.000.000.- Guaraníes: Cuarenta y Dos Millones.-

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º Establecer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Dirección Operativa de Compras
M.S.P. Y B.S.